## Consequence Consequence Extractions as a series in the control of the control of

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

L U1

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	$\mathcal{L}$		PAGARE	No. 7 665 F		
Yo/nosotros: Terest	lase	Jesis	Lisal	olo efis	al Olo ident	· Hifion
do(s) como aparece al pie de mi (	nuestras) firma(s), c	ieclaramos: PRIMER	O: que somos de	udores incondicionale	es de CONSOR	CIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al I	NSTITUTO NACIO	NAL DE DEMENCIA	S EMANUEL S.A	.S., v/o EMMANUE	EL INSTITUTO	DE C
REHABILITACION Y HABIL	TACION INFANT	<b>TL S.A.S</b> en adela	nte simplemente	e el acreedor, por	la cantidad	
capital:				Na 40-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20		Por Por
intereses de plazo:						Por
intereses de mora: a la máxima	autorizada por las	autoridades monetari	as:			Por
otros gastos:	dinore al serceden			2 22 112 6		_Nos
obligamos a pagar dicha suma de al tenedor de este pagare, el dí	: umero ai acreedor	en sus oficinas de Bo	gota D.C., en la (	Larrera 22 no. 142-63	3, o en su orde	en, o
partir de esta fecha, sobre las	obligaciones insulta	ucastos nagare	UEI dillo	ratorios a la tasa do	máxima autori:	ue a
por las autoridades monetarias. <b>T</b>	ERCERO: que en ca	aso de cobro judicial o	extra judicial de	este pagare serán d	e nuestro cara	o los
gastos y costos que por dicha cob	ranza se ocasionen,	así como el valor del i	impuesto de timb	re, si hay lugar de él.	CUARTO: a p	partir
de la fecha de la respectiva dema	nda judicial, sobre lo	os intereses pendiente	s, debidos con ur	n año de anterioridad	o más, pagare	emos
intereses a la máxima tasa fijada prejudicial, se establecen en un a	oara la mora. <b>QUIN</b> 20% sobre el valor d	de la obligación más	abogado, en caso	o de arregio directo o	de pago a la el	tapa
impuestos que causen este pagar	é, quedado al acreed	dor facultando para pa	igarlos por mi cue	enta si fuere necesari	o Este pagaré	será
llenado por CONSORCIO CLIN	ICA EMMNAUEL y	y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE	<b>DEMENCIAS EMAI</b>	NUEL S.A.S.,	y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE RI	HABILITACION Y	HABILITACION IN	FANTIL S.A.S de	e conformidad con la	s instrucciones	aue
en documento a parte hemos im comercio.				<i>) 1</i>	. 0	
Firma(s): <u>Teres:</u> T pagaré será llenado por el	a na ·	Jacie e	100 /01	la pla-	lola	
Firma(s):		103H3	1 sale	9,00	ur oce	Este
pagare sera lieriado por el	acreedor, de d	conformidad de la	carta de ins	strucciones, que s	se suscribe	hoy
CARTA DE 1	NSTRUCCIONES I	PARA LLENAR PAGA	ARE CON ESPAC	CIOS EN BLANCO		
Bogotá,D.C.,yo,					,	y/o
Nosotros,					,	•
identificado(s) como aparece al p	ie de nuestras firma	as, autorizamos a <b>CO</b>	NSORCIO CLIN	ICA EMMNAUEL y	o al INSTITU	UTO
NACIONAL DE DEMENCIAS E INFANTIL S.A.S para llenar los e	MANUEL S.A.S., y	//O EMMANUEL IN: el pagare distinguido (	STITUTO DE RI	EHABILITACION Y	<b>HABILITAC</b> que en la fe	
hemos suscrito a favor de <b>CLIN</b>	ICA EMMNAUEL C	CONSORCIO y/o al	INSTITUTO NA	CIONAL DE DEMEI	NCIAS EMAN	UEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITION INSTITEMENT IN INSTITEMENT IN INSTITUTE	TUTO DE REHABIL	ITACION Y HABILI	TACION INFAN	ITIL S.A.S conforme	e con las siguie	entes
1.El valor del capital será la suma	total que por hospit	alización, consulta pri	oritaria y hospital	día, servicios prestad	los por los méd	ticos
adscritos a la institución, medica moderadores y demás gastos que	imentos, danos oca	isionados a la institu	ción (bienes mue	ebles e inmuebles),	copagos y cu	otas
y/o al INSTITUTO NACIONAL	DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., v/	o EMMANUEL I	NSTITUTO DE REF	ILCA EMMNAI	NY
HABILITACION INFANTILS.A	S; del paciente_					
quien ingreso con fecha . Intereses de plazo:					W-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	
. Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxima	e tasa pormitida por	las autoridados mono				
Así mismo me (nos) obligo (obliga	mos) a pagar los ga	stos de las cobranzas	nrejudicial v judic	cial en caso de que h	ava lugar a elk	o Fl
pagare sera llenado de acuerdo	con estas instruccio	nes, si al momento d	de la salida del p	paciente ya nombrad	lo la cuenta no	o es
cancelada en su totalidad, o por e	l saldo en caso de q	ue se haya hecho abo	no a tal cuenta.	•		
Firma paciente:	1	Nombre de	el paciente: ,	0 0		
C.C.:	+ 100	de	1	dr.el	Α	
Firma responsable: Teresi	002 60	Jesus	ef gul	cel od	<u>J</u>	
Nombre del responsable: <u>` <i>Tey</i></u> C.C.: ・24 433 <del>3</del> 2		de Acusa	Jesus	3 J. C. J.		
<del>-7 1000</del>		ie Hrunz	20211	400	alun)	)
				Coll	5° WS	,

∑ <b>əb</b> ∑ <b>eni</b> pè¶		-\\ :nòiɔɛzileuナɔA			
Versión: 01		7102/30/62 :lsniginO	FR – THRL – 04	ounted obnition assured the control of the control	
ENTES HOSPITALIZADOS		<b>РАКА РАСІЕИТЕ</b> S	<b>ЕОВМАТО РА</b> БАРЕ	BATTESTELLE: 2 WORKEY OFFICE OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFF	

	Firms: "eress tu be Jesus elsun blo elighal
Comi	Firms: 1 eress fu be Jesus elsous alo estal pr
	Nombres 1 en est 1 de 10 en est et et en en est
	sus alcances y sus implicacionés.
	Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
	La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
	La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, a que se información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
	E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
	necesario senalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
	D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
	C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada γ exacta de mi desempeño como
	B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se bubiere de mis obbigascionos codificios, o de mis obbigascionos conficientes de misor d
	A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
	REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
	Telefono(s):
	Dirección:
	Trabajador independiente (profesión u oficio):
	Teléfono(s):
	Dirección: 13 2012 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1
	Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
	Estado Civil: Cocest coccuelle
	Datos generales de quien(es) va(n) à suscribir pagare y carta de instrucciones:  Nombres: Crest la gast suscribir pagare y carta de instrucciones:  Cedula de ciudadania: 20, 433828 20 Callada (callada)  Estado Civil: 20, 433828 20 Callada (callada)
	Datos denerales de unien (ae) va creribir pagas y carte de inatrusciones.
	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES